REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 311 Bogotá, D. C., martes 26 de junio de 2007 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 40 DE 2007

(junio 6)

Legislatura 2006-2007

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 6 de junio de 2007, siendo las 11:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, Tarquino Pacheco Camargo, el señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carvajal Ceballos José Thyrone
Giraldo Jorge Homero
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David
Mota y Morad Karime
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Sanabria Astudillo Heriberto
Silva Amín Zamir Eduardo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Gómez Román Edgar Alfonso
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Morón Cuello Alvaro
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rangel Sossa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente. Yo quisiera hacerle una respetuosa petición para el momento que se apruebe el Orden del Día, sería modificar el Orden del Día, dejar el caso del proyecto de acto legislativo que es para el retiro, dejarlo en primer lugar porque no habría discusión.

Para segundo lugar, yo quisiera que se incorporara el **Proyecto de ley número 286 en Senado, Cámara 23,** *por la cual se reforma la Ley 270 Estatutaria de la Administración de Justicia.*

Aquí en este caso el ponente es el señor Presidente, doctor Tarquino Pacheco, porque este es un proyecto que si no se vota hoy, se hunde y todos los que por una u otra razón hemos tenido que ver con la justicia contencioso administrativa, entendemos cuan demorada es esta por falta de las herramientas necesarias.

En este caso lo que el Congreso le va a dar, es los instrumentos a esta justicia para que pueda operar como lo quisiera todo ciudadano, yo no creo que en una corporación donde haya mayoría de abogados como esta, nos podamos oponer a esta petición, que incluso me ha sido hecha en forma personal por algunos distinguidos Consejeros de Estado y creo que es el momento de darles herramientas.

La otra propuesta, es en lo que tiene que ver con el Proyecto de ley número 263 de Cámara para que pasara al tercer lugar dice: *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas*; esto es delicado, aquí hay un fenómeno muy curioso, un investigador del DAS si en este momento se embriaga portando el arma de dotación oficial, eso no se considera como falta gravísima olvidando lo que implica para la ciudadanía que una persona de estas bajo el efecto de un alucinógeno o del alcohol pueda portar las armas; eso se considera que es falta gravísima.

También algo muy curioso, si se ha capturado a una persona y está en manos de un agente del DAS o de la policía, y esa persona se evade, no hay complicidad en la fuga porque aún no hay fuga, es decir, y no hay fuga ¿por qué?

Porque como no está ni detenido legalmente y si no existe en su contra una providencia que así lo determine, ni está sentenciado; eso no es delito de fuga y se considera como una falta no muy grave.

En estos casos consideramos que la falta debe ser gravísima, y como les digo en esta mañana en el desayuno, el señor Presidente compartió con nosotros la inquietud y es más, si no se le da trámite hoy a este proyecto, igualmente se hundiría.

Yo me permití hacer esta mañana algunas precisiones en lo que tiene que ver con la redacción y con la distinción, entre lo que sería una evasión de una fuga, las cuales compartía a plenitud el doctor Tarquino, nuestra petición es esa, démosle prioridad a esto y después ya que venga en el orden a que haya lugar, para que haya la controversia política.

Pero sería muy triste que estos dos proyectos, murieran por simple inercia de la Comisión Primera y en lo que a mí atañe, estoy aquí presto a defenderlas, a aceptar observaciones y evitar que esto ocurra; porque nosotros no somos una oposición racional, entendemos que esto le sirve a la justicia y por eso les pido a los compañeros aquí presentes que accedan a esta modificación del Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate. Para discusión y votación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2007 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 183, 184, y 186 de la Constitución Política.*

Autores: Los honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche, Constantino Rodríguez, William Ortega, Fernando Almario, Bérner Zambrano, Jairo Fernández, Jorge Carmelo Pérez, Odín Sánchez, Edgar Eulises Torres, Orlando Duque Quiroga, Fernando Tafur* y otras firmas.

Ponentes: Los honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos* –C–, *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Germán Navas Talero* y *Zamir Eduardo Silva Amín.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 219 de 2007 Cámara, 068 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios.*

Autores: Los honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Reginaldo Montes, Javier Cáceres, Rubén Darío Quintero, Juan C. Restrepo, Miguel Pinedo, Plinio Olano* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo, Roy Barreras, Germán Varón* y otros.

Ponentes: Los honorable Representantes *Edgar Gómez Román, Germán Varón Cotrino* y *Rosmery Martínez Rosales.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 288-355-526 de 2006, 30 de 2007.

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2007.

3. **Proyecto de Ley Estatutaria número 286 de 2007 Cámara, 23 de 2006 Senado,** *por la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia.*

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: el honorable Representante *Tarquino Pacheco Camargo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 245, 418 de 2006; 132, 179 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 153 de 2006 Cámara, 27 de 2005 Senado,** *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 229 del Código Penal, Relativo a la Violencia Intrafamiliar.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente: honorable Representante *Sandra Ceballos A*.

Proyecto publicado: 458 de 2005; 173-282 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 83 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 088 de 2006 Cámara,** *por la cual se define la actividad de las compraventas de vehículos usados y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 330 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2006.

6. **Proyecto de ley número 105 de 2006 Cámara,** *por la cual se crea la Superintendencia del Consumidor y del Usuario, se señalan los principios que regulan su protección y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Germán Alonso Olano B.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Germán Olano B*., –C–; *Germán Navas, Jorge Mantilla, Carlos Soto J., David Luna* y *Carlos Fernando Motoa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2006.

7. **Proyecto de ley número 10 de 2006 Cámara, acumulado número 098 de 2006 Cámara,** *por la cual se modifica el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno, Manuel Virgüez* y *Carlos Ferro Solanilla.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo* –C–, *David Luna Sánchez, Carlos Germán Navas Talero, Germán Alonso Olano Becerra, Nicolás Uribe Rueda* y *Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 249, 353 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2007.

8. **Proyecto de ley número 41 de 2006 Cámara,** *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Ponentes: los honorables Representantes *Pedrito Tomás Pereira Caballero* –C–; *Dixon Ferney Tapasco* y *Odín Horacio Sánchez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 267 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2007.

9. **Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 35 de 2006 Senado,** *por la cual se promueve la simplificación normativa.*

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 264-307-561 de 2006, 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2007.

10. **Proyecto de ley número 246 de 2007 Cámara, 102 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.*

Autor: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

Ponente: honorable Representante *Gustavo Puentes Díaz.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 329-440 de 2006, 64-88 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2007.

11. **Proyecto de ley número 14 de 2006 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno* y *Manuel Virgüez.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* –C–; *Jorge Homero Giraldo, David Luna Sánchez, Roy Leonardo Barreras Montealegre* y *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 430 de 2006.

12. **Proyecto de ley número 15 de 2006 Cámara,** *por la cual se reforma la Ley 497 de 1999 y se dictan otras disposiciones relativas a la Justicia de Paz.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno* y *Manuel Virgüez.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Morón* –C–; *Franklin Legro Segura*, *Edgar Gómez Román* y *Jorge Humberto Mantilla S.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 407 de 2006.

13. **Proyecto de ley número 093 de 2006 Cámara,** *por la cual se establecen mecanismos para el fortalecimiento de la Justicia de Paz en Colombia, se interpreta con autoridad el artículo 20 de la Ley 497 de 1999, adicionándole un inciso y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2006.

14. **Proyecto de ley número 270 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica y adiciona el artículo 110 del Código Penal.*

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2006.

15. **Proyecto de ley número 047 de 2006 Cámara,** *por la cual se modifican y adicionan algunos artículos del Decreto 1355 de 1970.* (Código Nacional de Policía).

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Carlos Fernando Motoa Solarte* –C–; *Franklin Legro Segura* y *Orlando Guerra de la Rosa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2006.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2006.

16. **Proyecto de Ley número 263 de 2007 Cámara**, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.*

Autores: Procuraduría General de la Nación y Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: Los honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo* –C–; *Tarquino Pacheco Camargo* –C–; *Myriam Paredes Aguirre, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Germán Navas Talero, Dixon F. Tapasco Triviño, William Vélez Mesa* y *Carlos Enrique Avila*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 121 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2007.

17. **Proyecto de ley número 283 de 2007 Cámara**, *por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponente: honorable Representante *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2007.

18. **Proyecto de ley número 244 de 2007 Cámara,** *por la cual modifica y adiciona la Ley 906 de 2004.*

Autor: honorable Representante *William de Jesús Ortega Rojas.*

Ponente: honorable Representante *Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2007.

19. **Proyecto de ley número 217 de 2007 Cámara, 253 de 2006 Senado,** *por la cual se adopta la regulación de las actividades de comercio y servicios en el área de influencia de los establecimientos educativos.*

Autora: honorable Senadora *Angela Victoria Cogollos Amaya*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Arboleda Palacio.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 42, 191, 488 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2007.

20. **Proyecto de ley número 278 de 2007 Cámara,** *por la cual se determina la estructura de la Defensoría de Familia y la remuneración del Defensor de Familia.*

Autor: honorable Representante *Iván David Hernández Guzmán.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, el honorable Representante Germán Navas Talero, ha solicitado que se altere el Orden del Día, que el número 3 Proyecto de Ley Estatutaria número 286 de 2007 Cámara, 23 de 2006 Senado; sea colocado en el punto número 2 y que el número 16 Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara sea colocado en el número 3.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera que se respetara el Orden del Día, sé que hay unas observaciones sobre el proyecto de notarios, pero me gustaría que las debatiéramos doctor Navas, si usted no tiene inconveniente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Tarquino, tal vez usted no llegó cuando yo hice mi explicación, yo considero que en este momento el Congreso está obligado a aprobar o estudiar el caso de la ley estatutaria de la Administración de Justicia que hoy moriría doctor Varón, sino le damos trámite hoy, lo de los notarios puede esperar.

Es cierto que, insisto, nosotros hemos sido oposición y lo seguiremos siendo, pero entendemos que la Administración de Justicia está por encima de los intereses políticos y por eso nosotros nos hemos allanado y segundo, la otra propuesta mía tiene que ver con algo donde estuve reunido esta mañana con el señor Presidente de la Comisión Primera, es el número 16, doctor Varón, usted no cree que debe ser falta gravísima que un agente del DAS se embriague con el arma de dotación oficial.

Usted no cree doctor Varón, que debe ser falta gravísima, que un funcionario público encargado de la custodia, vigilancia de un simplemente capturado y usted sabe que una persona que ha sido simplemente capturada se evade aún con el consentimiento del custodio, ¿no hay delito de fuga?

Entonces nosotros queremos en este caso, colaborarle al gobierno y estuve en la reunión

con el doctor Tarquino, me escuchó juiciosamente, hemos presentado un pequeño pliego de precisiones y por eso está el Polo Democrático, pidiéndoles a ustedes que le colaboren al gobierno en este caso. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Doctor Navas, yo soy ponente también de ese proyecto y estoy de acuerdo con usted y le digo con el mayor respeto, no sé por qué me pregunta si yo estoy de acuerdo o no, usted me conoce, sabe que estoy de acuerdo.

Entonces la alusión que usted hace, pareciera decir, usted no está de acuerdo que si el señor está con su arma y se emborracha no lo considera falta disciplinaría, eso no es así; lo comparto, lo acompaño en esas proposiciones, no tenemos ningún problema, pero creo que hay una responsabilidad, yo también tengo un proyecto, ahí hay un Orden del Día y simplemente lo que estoy pidiendo es que se respete el Orden del Día en la forma en que se puso, yo no tengo problema con la modificación que usted quiere; pero sí quisiera que el proyecto que está de notarios se pudiera estudiar también, porque también hay una responsabilidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente. Yo pienso que todos estén de acuerdo como decía el doctor Alvaro Gómez Hurtado, en lo fundamental, fundamental es que los tres proyectos son de suma importancia, se requieren, son necesarios, oportunos.

En este momento el proyecto yo le daría prioridad a la reforma a la justicia, por tratarse de una ley estatutaria que requiere de su aprobación en el día de hoy, caso contrario tendría problemas en su trámite y ya no podría ser objeto de votación en la legislatura posterior.

Yo le propongo una fórmula intermedia para que avancemos, coloquemos en el primer punto o sea después del acto legislativo que es por mandato legal que hay que colocarlo en el primer punto del Orden del Día, inmediatamente comenzamos a analizar el proyecto de reforma a la justicia, que entre otras cosas quería decirle señor Presidente y señor Ministro, he logrado conversar con todas las Bancadas, la mayoría de las Bancadas que hacen parte de esta comisión, y hemos llegado a un acuerdo.

El acuerdo básicamente consiste en lo siguiente, vamos a aprobar la ponencia presentada y en este caso existe prácticamente un ponente que soy yo, el que está al frente de esta responsabilidad y le he sugerido a los compañeros del Partido Liberal, del país que Soñamos, del Polo Democrático, que para la Plenaria vamos a ampliar el número de ponentes, para que lo incluyan allí con esta responsabilidad y de esta manera entraríamos a votar hoy, un voto de confianza que le pediríamos a la comisión no nos vamos a demorar dos minutos simplemente en leer el título del proyecto, en leer el articulado que lo votaríamos en bloque y las constancias las dejaríamos a efectos de que sirvan como elementos de juicio para que podamos discutir, la ponencia que va a ser presentada a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

He recibido algunas inquietudes por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, que me parecen válidas, ayer conversé con el ponente del Senado el doctor Héctor Helí Rojas y suscribimos ese compromiso y ese acuerdo.

Entonces en ese orden de ideas doctor Varón, yo le sugiero que entremos a votar el proyecto que hace parte de la reforma a la justicia, lo aprobamos, entramos al tema que usted tiene razón en considerar que es supremamente importante para el país, como son unas funciones adicionales a los notarios e inmediatamente entramos a estudiar el Código Disciplinario Unico que es precisamente lo que está señalando el doctor Germán Navas.

Entonces en ese orden de ideas, yo le sugiero a la comisión que aprobemos la modificación del Orden del Día en ese orden de ideas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Gracias señor Presidente. El Partido Liberal, acompaña la propuesta de modificación del Orden del Día propuesta por el doctor Navas, quisiéramos colocar de primero, pero por ley los actos legislativos tiene que ir de primeros, entonces acompañamos la propuesta de que quede segundo, en el estudio este proyecto "por la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. El doctor Navas, es una persona seria, yo sé que él siempre ha procedido de la mejor buena fe, yo acepto la solicitud que él hace y quisiera pedirle de una vez señor Presidente, modificar el Orden del Día en el sentido que él lo propone y segundo, que él sea incluido en el proyecto de ley de notarios como ponente.

Hemos hablado también del tema y vamos a revisar algunas de las inconsistencias, él aprecia, pueden existir en ese proyecto; de tal manera que no habría inconveniente para aprobar el Orden del Día en los términos que lo está planteando.

Presidente:

Entonces en consideración el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, con la constancia secretarial de que ya se constituyó quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Primero. **Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2007 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política.*

Autores: Los honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche, Constantino Rodríguez, William Ortega, Fernando Almario, Bérner Zambrano, Jairo Fernández, Jorge Carmelo Pérez, Odín Sánchez, Edgar Eulises Torres, Orlando Duque Quiroga, Fernando Tafur* y otros.

Ponentes: Los honorables Representantes *José Thyrone Carvajal, Roy Barreras, Juan de Jesús Córdoba, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Germán Navas Talero* y *Zamir Silva Amín.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2007.

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2007.

Señor Presidente, los ponentes rindieron oportunamente la ponencia y la proposición que me permito leer, consignada en dicho texto dice de la siguiente manera:

Presidente:

Perdón señor Secretario, démosle la palabra a los ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Thyrone Carvajal Ceballos:

Gracias señor Presidente. Sé que este es un proyecto de mucha dimensión, de envergadura y de común acuerdo con todos los ponentes, hemos presentado un oficio dirigido a la Presidencia de la Comisión Primera, ese oficio está firmado por todos los ponentes.

Fundamentalmente, solicitamos el archivo de este proyecto, sin perjuicio de que se autorice, lo vuelvan a presentar en el siguiente período de sesiones ordinarias; lo fundamental en la solicitud es de que el término no alcanza para materializar este proyecto de acto legislativo.

Le rogaría señor Presidente, colocara en consideración de la Plenaria, el oficio firmado por todos los ponentes de este proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia, de este proyecto de acto legislativo.

Secretario:

Sí señor Presidente, me permito leer en su totalidad la nota suscrita por todos los ponentes y que reza de la siguiente forma:

Proposición:

Doctor Tarquino Pacheco, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes, ciudad.

Referencia, informe de ponencia para primer debate, Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2007 Cámara.

Señor Presidente, de acuerdo con el encargo impartido por usted, procedemos a rendir el informe de ponencia para primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, correspondiente al acto legislativo de la referencia "por medio del cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política", presentado por el número mínimo de congresistas exigido para dar trámite a este tipo de iniciativas.

No obstante el cumplimiento de dicho requisito formal, atendiendo a la propia regulación constitucional para el trámite de los proyectos de acto legislativo, que exige que ellos sean debatidos y aprobados en cuatro debates en un mismo período de sesiones, el cómputo del plazo restante para la terminación el próximo 19 de junio del período de sesiones en curso, hace imposible que pueda surtirse el requisito constitucional señalado.

Por lo cual proponemos a la comisión el archivo de este proyecto, sin perjuicio de que los autores lo vuelvan a presentar, en el siguiente período de sesiones ordinarias.

Atentamente, *Carlos Germán Navas Talero, José Thyrone Carvajal Ceballos, Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Oscar Arboleda Palacio* y *Zamir Eduardo Silva Amín.*

Señor Presidente, ha sido leída la nota suscrita por la totalidad de los ponentes.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, de archivo de este proyecto de acto legislativo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, el archivo de este proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Segundo, **Proyecto de Ley Estatutaria número 286 de 2006 Cámara,** 23 de 2006 Senado, *por la cual se reforma la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.*

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: El honorable Representante *Tarquino Pacheco Camargo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 245, 418 de 2006, 132, 139 de 2007.

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2007.

Señor Presidente, la proposición con que concluye el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición:

Por los anteriores argumentos y conforme al texto de ponencia que adjunto, cuyas modificaciones se sugieren en el texto que someto a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, las cuales aparecen en negrilla y resaltado.

Propongo a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se apruebe la siguiente

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 286 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia*. Lo anterior por cuanto estimo que este proyecto de ley constituye una respuesta efectiva, a un problema de congestión que aqueja gravemente a la Administración de Justicia y que atenta contra los principios superiores de eficacia, celeridad y eficiencia.

Del honorable Representante, Tarquino Pacheco, Representante a la Cámara (…)

Continúa interviniendo el señor Secretario de la Comisión (…)

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que concluye el informe de ponencia.

Presidente:

Gracias, señor Secretario. En consideración la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos de ley estatutarios.

Presidente:

Señor Secretario, me ha pedido la palabra el doctor Carlos Arturo Piedrahíta y el ponente el doctor Tarquino.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Sí, señor Presidente, no, le cedo el uso de la palabra al doctor Carlos Piedrahíta y al doctor Pedro Pereira, tienen unas inquietudes puntuales dado que el acuerdo que hicimos en la mañana de hoy es que vamos a recoger la ponencia presentada y en este orden de ideas elaborar la propuesta que vamos a presentar a la Plenaria de la Corporación y de esta forma agilizar el trámite del proyecto, ya que el tiempo que tenemos es bastante reducido.

Le doy el uso de la palabra al doctor Carlos Piedrahíta.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedrito Pereira.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias, señor Presidente y colegas. Antes de empezar la sesión del día de hoy de la Comisión, tuve la oportunidad de conversar informalmente con el Viceministro, con el ponente y creo también con el doctor Carlos Arturo Piedrahíta; el proyecto es de suma importancia y es por eso que también acompañamos la modificación del Orden del Día, sin embargo yo radiqué unas proposiciones que aspiro o que pueda ser incluido como ponente o lo recoja el doctor Tarquino, básicamente en cuatro temas de este proyecto de ley estatutaria, como son las del arancel judicial, el cual creo que no se debe establecer porque iría en contra de la gratuidad de la justicia en mi humilde concepto, también en el tema de las funciones del Consejo Superior de la Judicatura que pueda haber una confusión entre lo que es jurisdicción y lo que es la función judicial.

Es obvio que el Consejo Superior de la Judicatura tiene una jurisdicción nacional, pero no estaría de acuerdo en que se le den funciones judiciales como para administrar justicia; además en el tema de los encargos de los empleados judiciales no estaría bien que una persona ocupando un cargo menor como por ejemplo secretario de un juzgado, lo encargaran de ese despacho y continuara ganando su mismo salario cuando iría en contra de un principio del derecho laboral, que es a igual cargo, igual salario.

Y el otro tema, es en el de la perención de los procesos que se estaba únicamente estableciendo para los procesos de carácter ejecutivo y nosotros creemos que debe ser que se está únicamente estableciendo para los procesos de carácter ejecutivo y nosotros creemos que debe ser para todos los procesos como un castigo al demandante que no impulse sus procesos, se le aplique la aprehensión.

Básicamente ese es el concepto de las proposiciones que hemos presentado y que aspiramos de que seamos incluidos como ponente para el próximo debate, o el ponente el doctor Tarquino Pacheco, las recoja. Esas son las inquietudes, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Pedrito Pereira. Tiene la palabra el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. El Partido Liberal recoge las expresiones que ha manifestado, lo que ha manifestado el doctor Pedrito Pereira, con relación a la necesidad de avanzar en este proyecto de ley que pretende modificar la Estatutaria de la Administración de Justicia; nos identificamos con que es de imperiosa necesidad hacerlo y por eso el Partido Liberal, juiciosamente ha tratado de acertar y en aras de mejorar el proyecto ha presentado 15 proposiciones con relación a este tema. No buscamos dilatar en ningún momento, buscamos es mejorar el proyecto en toda su extensión.

Yo quiero hacerle un reconocimiento al doctor Gustavo Adolfo Hernández Quiñónez, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del departamento de Antioquia, que nos asesoró, nos ayudó, nos hizo ver las inquietudes que se tienen sobre estos temas, y que vale la pena tenerlos en cuenta; igualmente la doctora Glo-

ria Stella López Jaramillo, directora ejecutiva seccional del departamento de Antioquia.

Me he reunido con el doctor Tarquino Pacheco, y con nuestro vocero del Partido Liberal en el Senado, el doctor Héctor Helí Rojas, y nosotros queremos resumir brevemente las proposiciones que presentamos, coinciden las tres que ha manifestado el doctor Pedrito Pereira, que nosotros también las tenemos acá, por ejemplo nosotros en el artículo 2° hacemos una manifestación con relación a que los aranceles también deben cobrarse proporcionalmente en caso de una conciliación o de una transacción, ponemos a funcionar todo el aparato judicial, resulta que en la última etapa viene ya la conciliación o la transacción, después de que hemos utilizado todas las herramientas de la justicia, decimos nosotros que simplemente llegamos a la conciliación y la transacción.

Nosotros creemos que deben haber unos aranceles porque se ha implementado el aparato de la justicia precisamente que ha llegado con una fórmula conciliatoria o de transacción. Segundo, nosotros pedimos suprimir del proyecto todo lo que habla de juzgados agrarios, en Colombia no hay juzgados agrarios, en Colombia no se han creado los juzgados agrarios; entonces como no se han creado los juzgados agrarios, no podemos hablar de juzgados agrarios en nuestro país; entonces pedimos suprimir donde están, en todos los artículos pedimos suprimir eso, igualmente en uno de los artículos nosotros decimos, decimos en el artículo 24, modificar el artículo 209 de la Ley 270 de 1996, de la Administración de Justicia y resulta que este artículo fue declarado inexequible por la Corte Constitucional; nosotros no podemos copiar nuevamente en un artículo, lo que declaró inexequible la Corte Constitucional.

De igual manera pretendemos nosotros que se le den facultades oficiosas al Juez de la República, para que en cualquier momento del proceso en toda la etapa procesal pueda aplicar el principio de la legalidad; nosotros no concebimos que se adelante un proceso con todo el trámite que da, con todo el viacrucis que hay que pasar y resulta que finalmente allá cuando se vaya a dictar la sentencia digamos que hay una nulidad, eso no puede concebirse así, hay que concebirse de otra manera, y que el Juez de la República, tenga la oportunidad que a medida que va pasando cada etapa procesal puede ejercer el control de legalidad y ya más tarde, ese control de legalidad que ejerce sobre una etapa procesal, no puede alegarse al final; uno no concibe que en la sentencia pueda alegarse un control de legalidad de algo que ya debió haber pasado.

Aquí es necesario darle la oportunidad al señor Juez de la República, para que tenga ese control de legalidad en todos los procesos, en todas las actividades de la justicia, no concebirlo solamente en el área penal, en el área laboral, no en todo, que él pueda ejercer ese control de legalidad y lo vamos haciendo por las etapas respectivas.

El impulso oficioso del proceso, tenemos que darle esa facultad también al señor Juez de la República, para que lo pueda hacer en el momento que se considere pertinente, hay temas como la parte de la competencia de los jueces laborales, nosotros entendemos que en la Administración de Justicia una cosa es la parte contenciosa, otra cosa la parte civil, penal y laboral.

Si queremos descongestionar más la Administración de Justicia contenciosa, por qué no le asignamos a la justicia laboral todos los asuntos relacionados con la contención y que hoy están en cabeza del contencioso administrativo; en cuanto al tema de la vinculación laboral de los servidores públicos, bien sean empleados públicos, bien trabajadores oficiales, o bien trabajadores particulares, con esto nosotros vamos a darle unas competencias al juez laboral, para que el juez laboral la conozca, no solamente de lo que nos dice el artículo 3° de los asuntos de que trata el artículo 3° del Código Sustantivo del Trabajo en el sentido de asuntos entre particulares, sino también que le damos la oportunidad que sea el Juez Laboral de la República, el que conozca de toda la contención que en materia laboral surja entre una persona vinculada al Estado, bien como servidor público en su carácter de trabajador oficial, empleador público o de carácter particular.

Hay un tema que implica discusión y análisis, pero que en el caso concreto del departamento de Antioquia, los jueces de la República están de acuerdo en que se realice, o al menos el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, nos habla de este tema, fijar las expensas. Las expensas las debemos fijar previamente en el proceso, y si resulta finalmente que hay una absolución o que hay una sentencia en otro sentido, las expensas se devuelven y no hay ninguna dificultad en ese tema.

Venimos a lo que hablaba Pedrito Pereira, trasladar la competencia exclusiva del Juez y trasladársela a unos empleados de tercera, de cuarta o de quinta categoría, para cumplir funciones propias del juez, es atentar contra el principio de la inmediación de la prueba, por una razón muy sencilla, vamos a una inspección a una diligencia, y nosotros decimos que este juez de cuarta categoría, que este empleado de cuarta categoría realice la diligencia.

En dónde queda, con qué facultad va a estar, cómo vamos a resolver los incidentes que se presenten en ese momento con relación a un tema específico, cómo vamos a controlar nosotros la corrupción que se ve venir cuando va a cumplirse una diligencia y resulta que lo que quería el juez era una cosa y el empleado hace una cosa totalmente distinta; entonces me parece que tenemos que ser demasiado prudentes en ese tema con relación a las facultades que le damos a los empleados de un juzgado en un momento determinado.

Hay otro artículo, en el artículo 22. Nosotros tenemos que darle unas facultades al Juez que hoy no se tienen, facúltese al juez de la causa para que a través del trámite incidental ejecute la multa o caución dentro del mismo proceso sin necesidad de tener que acudir a otro proceso en un momento determinado, sino que sea el mismo juez de la causa el que lo pueda realizar.

Hay otro tema que este merece más detenimiento. Traemos en uno de los artículos que aquí lo tengo consagrado, que vamos a descentralizar la Administración de Justicia, y me decía el Viceministro Reyes, que porque nosotros no podemos aceptar que aquí en la ciudad de Bogotá existan varios centros de atención al ciudadano de aplicación de la Rama que la Rama pueda fungir como tal y que nosotros los tenemos concentrados todos en un solo sitio, y que podamos tener como en el caso de Medellín, en la comuna nororiental, noroccidental, en la Comuna de Belén, los distintos juzgados para que impartan la justicia allá; hay que mirarlo con mucho detenimiento por la siguiente razón:

Primero. Tenemos que tener los recursos necesarios para eso.

Segundo. Tenemos que disponer que en el Plan de Ordenamiento Territorial, de cada municipio, se autorice la construcción de los respectivos juzgados en esas comunas o en esos barrios donde pretendemos trasladar la Administración de Justicia.

Tercero. Nada nos ganamos nosotros tener en un barrio de Medellín, una comuna populosa como Manrique, tener solamente un Juzgado Penal Municipal, sabiendo que allá demandan es todos los aspectos, demandan la justicia civil, la Justicia Laboral, el Juez de Familia, la Justicia Contenciosa; entonces fíjense lo que implica eso.

Cuarto. Para seguridad en la misma Administración de Justicia y para seguridad de los abogados, nosotros tendríamos que concebir que de la Cárcel de Bellavista de Medellín hagan un reparto de detenidos hacia el Palacio de Justicia, después hacia Belén, después hacia Manrique, después hacia Castilla, después hacia distintas comunas.

Entonces yo le pediría que seamos muy prudentes en lo que vamos a hacer en este aspecto porque implica una cosa mayúscula, no es solamente decir que vamos a descentralizar, aquí iríamos en contradicción entre lo que piensa el Gobierno con las transferencias, que el Gobierno piensa es centralizarlas, recentralizar funciones en el ejecutivo central y aquí en cambio en la Administración de Justicia pretende que en las ciudades populosas vamos a descentralizar.

Otro punto que quería, señor Ministro, señor Presidente, es algo que no podemos seguir soportando y no podemos seguir que continúe de la misma manera. Usted sabe en depósitos judiciales lo que se deposita por todas las cauciones, por prestar caución, todo lo que tiene que ver cuando se requiere que la justicia preste medidas preventivas, todo va a una cuenta, antes era del Banco Popular, hoy del Banco Agrario.

Esas cuentas que allí se depositan no tienen ningún rendimiento financiero, óigase bien, ningún rendimiento financiero, y en el caso concreto del departamento de Antioquia, permanentemente están depositados en el Banco Agrario, la suma de sesenta y seis mil millones de pesos, todos los días hay por consecuencia de depósitos judiciales, de arrendamientos, de todo lo que autoriza la justicia, sesenta y seis mil millones de pesos; estos depósitos que más o menos en toda Colombia pueden subir a más de medio billón de pesos, no tienen ningún rendimiento financiero.

Pediría Presidente un poco de silencio que ya voy a terminar.

Presidente:

Tiene toda la razón, doctor Carlos Arturo Piedrahíta, por favor pido silencio aquí en la sesión de la Comisión Primera, es un proyecto muy importante, les quiero pedir a las barras que por favor mucho respeto y mucho silencio. Siga con la palabra doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Continúa interviniendo el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Entonces pediríamos que busquemos la forma de que estos depósitos judiciales que son unas sumas asombrosas, espantosas, puedan tener algún rédito a favor de la Rama, y que estos réditos a favor de la Rama se repartan proporcionalmente para cada ciudad, yo le quiero decir, en el caso concreto del departamento de Antioquia, en el último año por prescripción veinte mil millones de pesos, que no reclamaron los usuarios, las personas por concepto de pólizas, por concepto de arrendamientos, por todo entran a engrosar precisamente el presupuesto nacional; no se pierden, pero nosotros debemos de estimarlo única y exclusivamente a la Rama y hacer una consideración especial con los aportes que hace cada departamento a través de su seccional respectiva.

Yo creo, señor Presidente, señor Ministro, que nosotros estamos en aras es de mejorar el proyecto con las propuestas que hemos presentado, igualmente traemos unas inquietudes con relación al caso de los jueces administrativos, decimos que cuando se pongan en funcionamiento los jueces administrativos y ya los jueces administrativos fueron creados y ya están en funcionamiento, entonces tenemos que mejorar esta redacción y hemos presentado la proposición respectiva porque quedamos muy mal nosotros, diciendo que la implementación o que veamos el momento cuando se pongan en funcionamiento los jueces administrativos, cosa que ya está en este momento.

Igualmente un tema que tenemos que abonar que es satisfactorio para toda Colombia, y es que disponemos acá en esta ley que en Colombia sin excepción alguna, en todos los municipios de nuestro país habrá al menos un juzgado, que trate de ser un centro de referencia, nosotros sabemos que en los pueblos pequeños, como en el mío, Anorí, en el nordeste del departamento de Antioquia, el juzgado, así como la iglesia, como la alcaldía, es un centro de referencia, entonces nosotros ahora pretendemos con esta norma darle precisamente estas facultades y tener la posibilidad de que en cada municipio se tenga el juez respectivo.

Señor Presidente, con estas proposiciones que he presentado, que en cada artículo está la referencia respectiva, nosotros a nombre del Partido Liberal, queremos decirle que la inquietud nuestra es mejorar el proyecto en toda su extensión. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Carlos Arturo Piedrahíta. La Presidencia tiene una propuesta al ponente. Tiene la palabra doctor Tarquino Pacheco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias, señor Presidente. Yo pienso que todos los comentarios hechos en la mañana de hoy por parte del Representante Pedrito Pereira, por parte del doctor Carlos Piedrahíta, son bienvenidos; porque precisamente lo que persigue el proyecto de ley es mejorar cinco aspectos fundamentales, los cuales ustedes los han anunciado y obviamente me parecen muy válidos los comentarios hechos.

En primera instancia, está demostrado que existe la necesidad de propiciar condiciones para una mayor eficacia y celeridad de la Administración de Justicia, todos sabemos que hoy en Colombia, uno de los problemas con que contamos es precisamente la morosidad que existe en la Rama Judicial y no precisamente por falta de competencia de los funcionarios que están al frente de ella, sino que precisamente cada día más el ciudadano colombiano es consciente de sus derechos y accede más al aparato judicial; entonces eso que es un derecho fundamental, el acceso a la justicia, como explicaba el doctor Pedrito Pereira, cuando hablaba de los aranceles, lo cual en un voto de confianza y de acuerdo con el doctor Héctor Helí, respetamos esa propuesta hecha por él, él ahorita pues dará las razones por la cual considera que es necesario que se establezcan unos aranceles para unos procesos determinados y de unos montos determinados; no quiere decir que cualquier ciudadano va a tener que cancelar unos aranceles porque entonces sí estaríamos nosotros violando ese derecho fundamental del acceso a la justicia que es una garantía que debe ver el Estado y precisamente hoy estamos planteando darle a la Comisión la necesidad de dar todas las herramientas necesarias para mejorar la estructura en materia judicial que el país requiere.

Por otra parte, estamos buscando la manera de asegurar un funcionamiento efectivo para contribuir al país en su proceso de paz. Miren la experiencia que tenemos a nivel nacional, es que una de las razones fundamentales es la violencia, óigase bien, que se ha convertido prácticamente en un factor cultural en nuestro país, que las personas no acuden a la justicia ordinaria sino, quieren solucionar los problemas a través de otros mecanismos es precisamente porque no hay unos mecanismos claros, precisos, contundentes en materia de acceso a la justicia.

La gente dice, hombre para qué voy a presentar un proceso cuando eso me lo van a resolver en tres, cuatro meses o en tres o cuatro años y en tres, cuatro años mi problema se ha agravado, se ha agudizado aún más.

Esos problemas que plantea el doctor Carlos Piedrahíta, claro que son necesarios, son importantes, pero hacen parte yo diría de la mecánica del sistema que obviamente como que usted citaba a una persona que conoce que está dentro de la Rama Judicial y conoce de cerca lo que es la parte de la minucia, pero en términos generales doctor Carlos Piedrahíta, coincidimos en todos los aspectos que usted ha planteado, porque es una necesidad y nosotros como Parlamentarios tenemos la obligación, óigase bien, de impulsar los proyectos de ley que el país requiere; porque yo le decía a alguien, a un compañero, que nosotros éramos como especie de unos sastres, que teníamos que diseñar las normas que dieran las medidas precisas de lo que la sociedad necesita y hoy este es un proyecto que la sociedad colombiana requiere, no es una pretensión del Gobierno, aplaudo, acojo con mucha satisfacción esa inquietud y ese trabajo hecho minucioso por el doctor Carlos Piedrahíta donde nos plantea situaciones muy particulares que tenemos que entrar a corregir, hemos planteado lo mismo a los magistrados, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaria General, la doctora María Cristina Duque Gómez, nos hizo llegar una serie de inquietudes que no voy a ponerme a la tarea de leer, pero que si asumimos el compromiso, dado que es la Rama Especializada del Poder Público, que ha estado permanentemente día a día con estos temas para entrar a analizar las inquietudes que nos plantean en la ponencia que llevaremos, donde va a ser parte el doctor Pedro Pereira, el doctor Carlos Piedrahíta y todos los compañeros que quieran participar en ella, porque como les digo es un tema de suprema importancia.

De igual manera como el presentado por el doctor, entre otras cosas me llama la atención que encuentro un tocayo, yo no creía que nadie, los padres hubieran asumido la actitud de poner un nombre Camilo Tarquino Gallego, me llamó poderosamente la atención, yo pensé que mi papá era el único que se le había ocurrido eso, pero bueno, un tocayo Camilo Tarquino, en la Corte Suprema de Justicia, el Vicepresidente de la Corte.

En ese orden de ideas vamos a trabajar, yo les pido a los compañeros de la Comisión que nos den un voto de confianza, esto lo vamos a tomar con mucha seriedad, vamos a trabajar con el doctor Héctor Helí Rojas, vamos a trabajar con el doctor Carlos Piedrahíta, vamos a trabajar con el doctor Pedrito Pereira, con el doctor David Luna, quienes me han solicitado el interés de participar en este proyecto y de

esta manera, señor Presidente, yo le solicitaría a la Comisión que depositen ese voto de confianza **(…)**

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo (…)

Que las inquietudes que tienen nos las hagan llegar a través de la presidencia, yo voy a dejar radicadas las inquietudes planteadas por la Corte Suprema de Justicia para que a su vez esto llegue a los diferentes ponentes que se van a ampliar en el día de hoy, incluirlo en la próxima ponencia que debatiremos en ocho días en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

La Presidencia les quiere hacer la siguiente propuesta, a la una de la tarde se abre el registro del pleno, de la moción; entonces qué es lo que la Presidencia les propone, que se apruebe el articulado en su totalidad y que todos dejen las constancias, pero aprovechamos para dejar aprobado el articulado y el título de este proyecto, es muy importante que este proyecto salga adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, señores Representantes. No voy a entrar en la profundidad del proyecto, es para respaldar lo que acaba de decir el señor Presidente de la Comisión, este es un proyecto que en su mayoría ha sido redactado en concierto con la Corte Suprema, con el Consejo de Estado, con el Consejo de la Judicatura, con la Procuraduría, y con muchas otras autoridades judiciales.

Lo que hay de parte del Congreso, realmente no es mucho, el Gobierno también ha estado de acuerdo y particularmente el señor Ministro del Interior y de Justicia, porque algunas propuestas de estas, señor Ministro, las hizo usted cuando era Senador; el tema de la desconcentración de los juzgados ese es tema suyo, el tema de que en todos los municipios haya al menos un juzgado, ese es tema suyo.

Tenemos algunas discusiones sobre unos artículos, señor Presidente, que tienen que ver con recursos para la Rama Judicial, eso lo podemos ver porque definitivamente si no damos recursos directos a la Rama, vamos a seguir teniendo congestionada la Rama Judicial.

En el tema del arancel no se vayan a preocupar mucho, que eso lo discutimos a profundidad en el Senado, en últimas el Senador Germán Vargas Lleras, terminó redactando el artículo final, se va a cobrar un arancel de 2% solamente para los procesos civiles y comerciales de cuantía superior a doscientos salarios mínimos y solo se va a cobrar el arancel doctor Pedrito, cuando el proceso se falle en tiempo y a propuesta de Cambio Radical allá en el Senado, cuando el deudor dilate el proceso para que no se pueda fallar en tiempo, ese paga el arancel; porque lo que no podemos permitir es que en Colombia de un millón quinientos mil procesos civiles, haya un millón doscientos mil procesos ejecutivos que se nos están demorando más de cinco años, eso es inentendible en cualquier parte del mundo.

En el tema de la autorización del 0.5% del PIB, durante cuatro años para implementar la oralidad, les prometemos que con el señor Ministro y con los ponentes, como dice el doctor Tarquino, podemos mejorar la fórmula, pero si no hacemos eso nunca va haber oralidad doctor Morón, y si no hay oralidad no habrá justicia porque es que eso de que un proceso administrativo se nos demore en promedio quince años, es una de las cosas más lamentables que hay en Colombia.

Lo demás son normas muy elementales sobre los turnos en los juzgados, ampliamos cuatro plazas en el Consejo de Estado para triplicar las secciones de la sección tercera, habrían tres subsecciones vamos a triplicar el trabajo, vamos a mirar lo de los turnos y vamos a aplicar la perención, porque tampoco podemos estar al vaivén de lo que quieran quienes recurren a la justicia, formulan una demanda y abandonan el proceso y el Estado tiene que vivir con ese proceso vivo, aunque ya no le interese a quien incitó la actuación de la justicia.

Yo les aseguro y también pediría el voto de confianza que pide el doctor Tarquino, que estas son normas muy concertadas, la Comisión Primera de la Cámara ya las estudió en una oportunidad, se hundió este proyecto en la Plenaria por trámite, que llegó ya muy al final; Dios quiera y la responsabilidad de esta Comisión Primera, especialmente que luego de juicioso estudio de los ponentes no se vuelva a hundir porque es que si lo aprobamos hoy señores Representantes, entraría a Plenaria el 19 de junio, es decir, el último día de sesiones, es así de dramático el tema.

Entonces yo concluyo, agradeciéndoles que me hayan escuchado, diciéndoles que esto es tan importante para la justicia que podríamos doctor Tarquino y señores ponentes hacer lo siguiente, como hay unas proposiciones nuevas, esto va a ir ya a conciliación, en la conciliación tendríamos en el Senado que estudiar las propuestas nuevas que están haciendo ustedes o las propuestas modificatorias; pero hagamos un pacto de caballeros, que diéramos por aprobadas todas esas propuestas con el fin de que a la una la comisión pueda ir a cumplir sus otros compromisos y que en la conciliación miremos cuáles podemos eliminar y cuáles acoger, porque si no hay textos aprobados pues no vamos a poder conciliar señores Representantes y así sea nuevo y muy importante lo que ustedes dicen, no habría forma de conciliar.

Seguramente yo voy a ser el conciliador del Senado, con el doctor Vargas Lleras y otros dos amigos que han estado en el proyecto, el doctor Parmenio Cuéllar creo que también está ahí y en un pacto de caballeros estudiaríamos esas proposiciones con detenimiento, yo he visto algunas del Representante Piedrahíta, he oído otras que el doctor Tarquino me ha explicado, la gran mayoría de ellas son bastante aceptables para mejorar el proyecto.

Quería finalizar diciéndoles una cosa con toda claridad, yo como ponente le he pedido a algunos Representantes a la Cámara que nos ayuden también a aprobar dos proposiciones nuevas, que tienen que ver con la solución de los conflictos de competencia, de las recusaciones y de los impedimentos y de los cambios de radicación; esos tres temas le quitan mucho tiempo a la Corte Suprema de Justicia, y a los Tribunales Superiores de Distrito, esos son temas que pueden perfectamente tratar el Consejo Superior de la Judicatura cuando se presenten entre distintos Tribunales o los Consejos Seccionales de la Judicatura, cuando se presenten al interior del respectivo Tribunal.

Eso ayudaría muchísimo a que funcione más y mejor la jurisdicción penal en todos los niveles, les cuento que ustedes y nosotros, aprobamos ya una ley en la que en el caso del Consejo de Estado, los conflictos de competencia, los impedimentos y las recusaciones se modificaron, por ejemplo para que no fueran todos a Sala Plena, y descongestionamos la Sala Plena.

Entonces señor Presidente, yo pediría que las proposiciones que estamos presentando se aprueben, pero que hagamos el compromiso de que los ponentes y la comisión que usted designe y el Gobierno obviamente, el compromiso de caballeros de mirar eso con mucho detenimiento y con mucha comprensión y armonía, para el momento de la conciliación; porque esto ya salió del Senado. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Dos inquietudes Senador, una, me gustaría que se ahondara respecto a que veo que en uno de los artículos se establece la selección por parte de la Corte Suprema de Justicia, referente a sentencias que van en recurso extraordinario de casación.

Eso me gustaría conocer, porque podría limitar o cercenar el trámite del recurso de casación y ese tipo de selección me gustaría obviamente conocer cuáles son las inquietudes de ustedes que son ponentes.

Y dos, referente al tema de los procesos ejecutivos, cuando hablan de perención, veo que hay un vacío en el sentido, si por parte del accionante ¿en qué término podría incoarlo nuevamente o si efectivamente allí moriría la posibilidad de iniciar cualquier acción judicial nuevamente? Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Ese es un tema que ha sido objeto de bastante análisis y de comentarios por compañeros doctor Alvaro Morón, el tema de la perención; el tema de la limitante en lo que tiene que ver con la casación en materia penal.

Obviamente yo pienso, precisamente si el objeto del proyecto es mejorar las condiciones para el acceso a la justicia, usted tiene toda la razón; por eso como lo decía el doctor Héctor Helí, estamos en procura de mejorar toda la estructura del proyecto; ese va a ser un tema de análisis de la comisión o de los ponentes y obviamente le agradecería, usted que tiene mucha experiencia, ya que estuvo vinculado muchos años en el poder judicial, nos haga llegar la propuesta que tiene con respecto a ese tema.

Porque lo que queremos es precisamente mejorar todas las condiciones del proyecto; esos dos aspectos han sido constantemente cuestionados incluso por el mismo poder judicial que tiene sobre ese tema esas inquietudes.

Entonces acudiendo a lo que planteaba el doctor Héctor Helí, de un pacto de caballeros con respecto a todos los temas, yo le solicitaría a los compañeros, a los que tienen la inquietud; el doctor Carlos Fernando va hacer una propuesta y tiene una proposición con respecto a uno de los artículos, el artículo 14, yo le sugiero de igual manera que lo que usted está planteando tiene la razón en el sentido de que no podría haber ningún tipo de sanción, pena de arresto con la persona que presente alguna demanda sin ningún tipo de fundamento legal.

Pero de todas maneras yo sí creo que es necesario, precisamente que busquemos una alternativa para evitar que los juzgados se congestionen precisamente porque constantemente están presentando demandas, incluso sin ningún tipo de fundamento y sin un tipo de elemento probatorio.

De igual manera sucede aquí en la Comisión de Acusaciones, donde nosotros consideramos que la Comisión de Acusaciones dado que la Corte Constitucional, le dio la calidad de ente investigador, cuente también con los elementos necesarios para poder desarrollar una actividad acorde y una actividad que pueda prestar unos resultados puntuales, a mí me parecen válidas las inquietudes.

Entonces acudiendo a ese orden de ideas, yo les sugiero a los compañeros que nos den ese voto de confianza, entremos a votar y nos hagan llegar a nosotros las inquietudes por escrito y de esta manera les sugiero que votemos el articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Yo ya radiqué un impedimento para participar en la discusión y en la votación de este proyecto de ley, pero además quiero dejar constancia que me retiro de la sesión y que no he intervenido en ninguno de los temas referidos a este proyecto de ley.

Señor Presidente, dejo constancia que me retiro.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el impedimento.

Secretario:

Sí señor Presidente, quiero adicionar que la secretaría deja constancia de que el honorable Representante Guillermo Rivera, tampoco participó cuando se votó la proposición con que termina el informe de ponencia.

Impedimento:

Conforme a lo estipulado en los artículos 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 14, 15, 16, 20, 26, 28 del Proyecto de Ley Estatutaria número 286 de 2007 Cámara, 23 de 2006 Senado, *por la cual se reforma la Ley 270 de 1996, ley estatutaria de Administración de Justicia.*

Toda vez que actualmente se adelanta en mi contra una investigación preliminar en la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, desde el año 2003.

Cordialmente, *Guillermo Rivera Flórez*, Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado el impedimento del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Por razones, yo me sumo a ese impedimento y lo suscribo con el doctor Rivera.

Presidente:

En consideración el impedimento a nombre del doctor Morón, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado con la constancia de la secretaría, que el doctor Morón, no se encontraba presente en el recinto cuando se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Por la misma razón también, me anexo a ese impedimento por favor.

Presidente:

En consideración el impedimento del doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado el impedimento al doctor Soto, con la constancia secretarial que el doctor Soto, no se encontraba presente en el recinto cuando se discutió y se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, hay un impedimento de la doctora Rosmery Martínez Rosales, aun cuando ella no está presente en el recinto, no se ha hecho presente el día de hoy, me permito leerlo.

Impedimento:

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, *por la cual se reforma la Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de Administración de Justicia.*

Lo anterior a consideración de los miembros de la Comisión, por cuanto la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, decidió la apertura e investigación preliminar en mí contra, de igual forma por cursar proceso penal contra un pariente en segundo grado de consanguinidad que cursa actualmente en la Corte Suprema de Justicia y quien además actualmente tiene proceso ante el Consejo de Estado y este proyecto toca temas atinentes a este órgano jurisdiccional.

Cordialmente, *Rosmery Martínez Rosales,* Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, el impedimento a la doctora Rosmery Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Navas Talero:

Estamos lógicos, si ella no está presente, por qué nos ocupamos de un impedimento del que no está presente. Déjese constancia que no está presente y sigamos doctores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias señor Presidente. Después de revisar los diferentes artículos de este Proyecto de ley número 286, yo encuentro que aquí no nos enfrentamos simplemente a una modificación conceptual o de cambio de competencias o reasignación de competencias; aquí estamos estableciendo que como bien lo señalaba mi compañero Pedrito Pereira y el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, vale en algunos casos fortalecer la Administración de Justicia, pero en otros al limitar el ejercicio de ese derecho constitucional de acceder a la justicia.

Y simplemente para señalar un ejemplo, limitémoslo al artículo 14, un artículo nuevo que se propone en este Proyecto de ley número 286, donde se establece entre otras penas de arresto hasta por cinco días, a quien en caso de reincidencia haya presentado una demanda ante la Corte Suprema de Justicia o ante el Consejo de Estado, y estos consideren

que no cumplen con las exigencias que exige ese numeral.

Ahí está plasmado en el inciso 3º, me permito leerlo:

Inciso 3º. En caso de reincidencia procederá la sanción de arresto inconmutable hasta por cinco (5) días, según la gravedad de la falta y siempre que la infracción se halla dentro del año siguiente a la ejecutoria de la sanción anterior.

Una vez ejecutoriada la sanción de arresto, se enviará copia al correspondiente funcionario de la policía del lugar para efectos de su cumplimiento inmediato.

Además de eso en el inciso 1º, de ese mismo artículo 14 establece una multa por un valor equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales a la parte vencidos en juicio en más de tres oportunidades ante la misma corporación, en procesos surgidos de situaciones de hecho similares y en los que persigan idénticas pretensiones, ¿qué significa eso?

Si hay cosa juzgada, pues ya existe el ordenamiento jurídico, si lo que existe es una denuncia temeraria ya está reglamentada y existe en el ordenamiento jurídico; pero establecer aquí a una persona que en tres oportunidades, haya sido derrotada en un proceso judicial ante la misma corporación una multa equivalente hasta por cien salarios mínimos; me parece que de manera recurrente limita el acceso a la Administración de Justicia.

Además de eso el artículo 14 en mención, simplemente porque me concentré en ese artículo, pero en todo el proyecto de ley existen demasiadas inconsistencias y aspectos que atentan de manera violatoria contra la Constitución.

El artículo 14 numeral 1, establece poderes de juez, además de los casos previstos en los artículos anteriores, el juez podrá sancionar con multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales a las partes del proceso o a sus representantes o abogados en los siguientes eventos:

1. Cuando sea manifiesta la carencia de fundamento legal de la demanda, excepción, recurso, oposición, incidente o trámite especial que haya sustituido a este.

La carencia de fundamento legal la determina el juez, cuál es el procedimiento, cuál es el proceso a establecer, una mera legalidad del operador judicial; no existe un proceso en un procedimiento, para establecer esa grave consecuencia no solamente al interesado ciudadano que busca la Administración de Justicia, si no también al abogado, al litigante.

2. Cuando a sabiendas se aleguen hechos contrarios a la realidad.

Es una función que determina el operador judicial, nosotros debemos establecer además de eso una multa y una limitante a acceder a esa Administración de Justicia.

Por lo tanto y por todas las razones que expuse, sí quisiera que este artículo 14, que es artículo nuevo sea negado en esta comisión, para que no podamos nosotros en un proyecto, que por supuesto entiendo busca la celeridad en la Administración de Justicia, busca descongestionar los despachos judiciales, busca desvirtuar esa premisa que el abogado litigante tiene vía promedio vía ítem, dos procesos en la jurisdicción contenciosa.

Pero de esta forma, sí creo que atentamos de manera grave, contra la Administración de Justicia y cuando es un derecho fundamental de la Carta Política.

Pido el acompañamiento de los miembros de la Comisión Primera, para que neguemos ese artículo, la proposición ya va a ser radicada.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Senador Héctor Helí Rojas:

Este es un tema fundamental del proyecto, pero insisto como no hay tiempo para discutirlo hoy, simplemente le diría doctor Motoa, voy a hacerle llegar unos estudios de cómo el ejercicio rabulesco del derecho, el abuso del acceso a la justicia tienen supercongestionados muchos despachos judiciales, aquí hay gente que ha montado oficinas para interponer tutelas sobre el mismo tema a pesar de haber precedente y línea jurisprudencial en al Corte, aquí hay gente que se ha puesto a jugar con un tema que es muy claro para mí que defiendo con toda el alma porque fui el ponente de la Ley 472, las acciones populares, eso se está volviendo un abuso, se está volviendo algo verdaderamente congestionante del aparato de justicia y cuando eso lo hace un profesional del derecho me parece que está incumpliendo sus deberes, porque nosotros juramos como abogados ayudar a que haya justicia y no obstruir y no abusar de esos derechos.

Es facultativo del juez, eso es para impulsar como usted dice el proceso, pero yo le propongo para no ahondar en el debate, el artículo nos parece tan importante y los jueces y las cortes nos están pidiendo ese artículo, que yo pido que aquí quede aprobada la proposición del doctor Motoa, de suprimirlo, pero que como viene este aprobado del Senado, nos dé la oportunidad con usted mismo hacia la conciliación, o lo mejoramos o lo suprimimos o algo hacemos, pero es que si lo niega usted ahorita aquí mismo, nos podría causar un grave daño al proyecto porque unos jueces que no tengan poderes para sancionar a los que intervienen en el proceso judicial, pues son unos jueces que a veces quedan como burlesco de los intervinientes.

Entonces doctor Motoa, le ruego no algo tan dramático como suprimirlo, sino como un compromiso, si quiere usted miramos lo del arresto por ejemplo, miramos otros dos temas, pero no suprima todo el artículo porque es esencial para el proyecto y para lo que queremos, que es descongestionar la justicia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Aquí no se trata de dramatismo doctor Héctor Helí, con todo respeto lo digo; aquí estamos hablando simplemente de un principio constitucional, no podemos limitar el acceso a la Administración de Justicia y con este artículo de manera clara lo estamos limitando, puede ser una sugerencia de la Corte Suprema, del Consejo de Estado, lo entiendo.

Pero a mí no me pida que le legisle con algo que considero; primero, es violatorio de la Carta Política y segundo no le permitimos a los ciudadanos del común que accedan a la justicia, el juez determinará y existen normas en el reglamento actual, en la normatividad existente que permite sancionar, ahí estoy mencionando de la denuncia temeraria en la cual se le entrega alguna competencia y alguna posibilidad sancionatoria en ese sentido.

Pero el artículo 14 como está, además es un artículo nuevo doctor Héctor Helí, ese artículo no vino originalmente en la ponencia, fue vinculado no sé si en el segundo debate de Senado, pero es un artículo nuevo, y yo creo que puedo presentar de manera precisa, sin mayor discusión porque el argumento está palpable a la vista, de hecho, se evidencia (…)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte (…)

Que este artículo limita la administración de la justicia y me mantengo en esa proposición y desde ya por supuesto anunció mi voto negativo. Su señoría, votación nominal para el artículo 14.

Presidente:

Doctor Motoa, es que aquí hay un acuerdo en este proyecto, perdón doctor David, que el doctor Homero, me ha pedido la palabra y aquí lo que se trata es de garantizar y que se toquen todos los temas, hay un acuerdo de todas las bancadas de la Comisión Primera, de sacar este proyecto adelante.

A la una se abre el registro de la moción de censura, entonces colaborémonos y todos los que aquí tengan iniciativas van a ser ponentes, para que esa ponencia, para que vaya a segundo debate, vaya a Plenaria con todas sus sugerencias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente. Acogiéndome a las recomendaciones formuladas por todos ustedes de la eficacia y celeridad como se debe hacer y es el propósito de este proyecto, como miembro de la Comisión de Acusaciones del Congreso de la República, quiero dejar una constancia para que se toque en el estudio de este tema, en el sentido de darle a la Comisión las herramientas necesarias para poder cumplir la función constitucional del artículo 178 de la Constitución Nacional, donde

ocasionalmente ejercemos funciones judiciales y el artículo 328 de la Ley 5ª de 1992.

¿Por qué? Ahora muchos se declararon impedidos porque están versionados por ejemplo por la Corte, yo creo que se debe declarar impedido es cuando está indagatoriado, es decir está vinculado, entonces por eso; yo fui indagatoriado precisamente por una denuncia de un Senador sobre la mora en un proceso que se sigue en la Comisión de Acusaciones, entonces este es el momento para dejar esta constancia para que se estudie, la citación de la Comisión de Investigaciones, entonces ustedes saben que nosotros investigamos a los funcionarios con mayor rango de la justicia ordinaria en el país; nosotros investigamos al Fiscal General de la Nación, quien tiene todas las herramientas y todos los medios necesarios en el país, nosotros investigamos a los Magistrados de las Altas Cortes; por ejemplo en la Sala Penal, cada Magistrado tiene tres magistrados auxiliares con sueldos de catorce millones cada uno; nosotros en la Comisión de Acusaciones tenemos un asistente doctor Guerra, que gana en tres meses que llevamos, en los seis meses que llevamos, le han pagado dos meses de a dos millones de pesos, haciendo los descuentos les queda en un millón quinientos.

Entonces eso es muy difícil ejercer una Administración de Justicia eficaz y con celeridad; por eso quiero recurrir al ponente y a los demás compañeros que van a intervenir en la discusión de este proyecto, que tengan en cuenta a la Comisión de Acusaciones porque es que la Comisión de Acusaciones tiene que estar a la merced del Presidente de turno de la Corporación, entonces para que se le asignen los presupuestos necesarios con destinación específica para que se pueda cumplir esta labor, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Homero Giraldo. Tiene la palabra el doctor Zamir Silva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, yo suscribí la proposición a la que se ha venido refiriendo el Representante Motoa, porque me parece de sumo cuidado por parte de esta Comisión examinar esos poderes del juez; sin embargo le propondría al Representante Motoa, que como se trata de una proposición mediante la cual solicitamos se suprima el artículo y si de ser aprobada, ello implicaría que no podría retomarse en la Plenaria, le propondría que como el tema ya ha sido discutido, esa misma proposición podría ser presentada con las mejoras o con las adiciones que creamos vale la pena y le sugiero, y le comento, tengo otras proposiciones en las cuales solicito se supriman artículos o partes de los mismos; sin embargo, en razón de la urgencia en tramitar este proyecto, yo le propongo honorable Representante que la retiremos y ya ha sido discutido y se retoma el tema en Plenaria.

Presidente:

Gracias, doctor Zamir. Señor Secretario, como ya hay un acuerdo entre todas las bancadas de la Comisión Primera, por favor, ¿cuántos artículos trae el proyecto?

Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto trae 29 artículos.

Presidente:

Vamos a colocar en consideración todos los artículos del proyecto, señor Secretario, explíqueles la mecánica para esta aprobación.

Secretario:

Señor Presidente, antes que todo quiero solicitarle me permita leer otro impedimento que ha sido radicado en la Secretaría.

Presidente:

Léalo, señor Secretario.

Secretario:

Señor Vicepresidente. Por este medio declararme impedido para participar de las discusiones y votaciones del Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, 23 de 2006 Senado, *por la cual se reforma la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Justicia*, esto por cuanto el Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz, dispuso abrir indagaciones preliminares en mi contra.

En consecuencia solicito a su señoría poner a consideración de los honorables Representantes a la Cámara, este impedimento y marginarme de las discusiones y votaciones de este proyecto.

Cordialmente, *Dixon Tapasco Triviño,* Representante a la Cámara.

Presidente:

Gracias, señor Secretario. En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Dejo constancia que el doctor Tapasco, tampoco se encontraba en el momento, no se encuentra en este momento, ni se encontraba en el momento en que se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Vamos a dar la palabra al Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín, de parte del Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Un minuto señor Presidente, para manifestarle a la Comisión que el Gobierno encuentra muy interesante los puntos de vista planteados con el mejor propósito de enriquecer el proyecto, que hay algunos temas que merecen una consideración especial; en primer término el que ha planteado, para empezar por el último, el que ha planteado el Representante Carlos Fernando Motoa; el del tema del arancel que el Representante Piedrahíta propone extenderlo incluso para el caso de conciliaciones; el caso del artículo 209, que yo no creo que estemos reproduciendo una norma, sino que estamos llenando un cupo en el articulado del proyecto como me lo han explicado; el de la desconcentración de justicia, todo esto yo creo que es bien importante que la comisión de ponentes que usted designe señor Presidente, con el Gobierno y de una vez en lo posible con una comisión del Senado y por supuesto con el Senador Héctor Helí Rojas, que ha sido un propulsor del proyecto, se pueda analizar para la ponencia para segundo debate y que en el segundo debate podamos llevar ya algunas de las iniciativas que aquí se han planteado a la Plenaria de la Cámara y así después iría a la conciliación con el Senado ya con un acuerdo previo.

El Gobierno estará interesadísimo en aportar a ese acuerdo, en facilitarlo y al Representante Motoa, de manera muy especial quiero también agradecerle que nos facilite avanzar, dejando que ese artículo 14, como los otros que han sido mencionados serán objeto de una particular consideración para ver si se puede superar los inconvenientes que se le han encontrado desde el punto de vista constitucional por el Representante Motoa. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Ministro. Señor Secretario, explíquele a la Comisión del articulado. Tiene la palabra el doctor David Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Entendiendo la necesidad que hay de tramitar este proyecto de manera rápida, yo le propondría lo siguiente: Que todas y cada una de las proposiciones que están radicadas en la Secretaría, queden como temas tratados, procedamos a aprobar de manera inmediata la totalidad del articulado en bloque que ha sido propuesto en la ponencia del doctor Tarquino Pacheco y que la comisión de ponentes que usted designe, tenga la obligación junto con el Gobierno como lo acaba de mencionar el señor Ministro del Interior, de analizarlas y así procedemos prontamente y resolvemos el problema antes de la una de la tarde.

Presidente:

Así se hará, doctor David Luna. Entonces el doctor David Luna, ha hecho una propuesta, en consideración esta proposición del doctor David Luna, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobada la propuesta del doctor David Luna.

Presidente:

Entonces, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, le informo el proyecto tiene 29 artículos, hay proposiciones a los artículos 2°, 3°, 5°, 8°, 12, 14, 17, 18, 19, 22, 24, hay un total de cuatro proposiciones que contienen artículos nuevos. Le ruego señor Presidente, poner en consideración el articulado completo hasta el artículo 29, que contiene la vigencia.

Presidente:

Yo antes de colocar en consideración, el doctor Motoa, tiene que, había hecho una petición de la votación.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

La proposición de votación nominal se retira, simplemente anunciar mi voto negativo en el artículo 14 y que quede en el acta.

Presidente:

Gracias, doctor Motoa. En consideración el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes, todo el articulado de este proyecto de ley?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado tal y como viene en la ponencia, con el voto negativo del honorable Representante Motoa y de la honorable Representante Pinillos y con la constancia de que los declarados impedidos no participaron en esta votación.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Héctor Helí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas:

Para hacer claridad en la propuesta del doctor Zamir y del doctor Luna, lo que están aprobando es todo el articulado de la ponencia, de las proposiciones que presentamos muchos entre ellos el doctor Motoa, y aquí otros Representantes, esas no quedan aprobadas, eso quedan como temas tratados.

De manera que no es pertinente decir que en el 14 sí o no, porque ninguna de las otras queda aprobada, queda tratado para que los ponentes hacia el segundo debate las estudien.

Presidente:

Sí, doctor Héctor Helí, estuvo bien claro porque fue la proposición que aprobamos del doctor David Luna, así como él lo propuso aprobamos el articulado tal como viene en la ponencia y las proposiciones quedan como temas tratados como constancia, para que queden en estudio.

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, dejo constancia que la aprobación del articulado de este proyecto de ley se hizo con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos de ley estatutarios.

Título: "**Por la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia",** ha sido leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley.

Presidente:

Una constancia de parte del Gobierno, señor Ministro, doctor Carlos Holguín.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del lnterior y de Justicia:

El doctor Héctor Helí, hizo alusión al tema, un tema que preocupa particularmente que es el artículo primero del proyecto en cuanto que ordena que se destine el cero punto, en el presupuesto nacional una cifra equivalente al 0.5% del producto interno bruto para la laboralidad y la descongestión judicial; en ese tema tendremos que trabajar en la comisión para ver cómo ajustamos eso a la política económica y fiscal del Gobierno, sin que la justicia se quede sin los recursos para avanzar.

Entonces dejo esa constancia simplemente.

Presidente:

Gracias, señor Ministro. Doctor Germán, espere que nos falta una parte vital. ¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente. Se designa como ponente al doctor Tarquino Pacheco y a todos los Parlamentarios que presentaron proposiciones y constancias.

La Mesa Directiva, dará la lista de los ponentes para que presenten la ponencia para segundo debate; por secretaría se les comunicará.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, hay un proyecto de ley urgente el 263 de 2007, que viene de la Procuraduría, tiene que ver con las faltas gravísimas, esta mañana se concertó con el Presidente de la Comisión Primera, los ponentes lo han aceptado, solo hay una proposición sustitutiva y algunos términos. Sino se aprueba hoy, no, Presidente, esa fue la razón por la cual se cambió el Orden del Día señor Presidente. Nos quedan diez minutos.

Presidente:

Doctor Navas, la sesión no se ha levantado, tiene la palabra el doctor Soto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Me reintegro nuevamente a la sesión. Mire señor Presidente, hay un proyecto de ley que está haciendo cola también en esta Comisión, que hace bastante rato o no bastante rato, pero í tiene ya un plazo amplio de haberle presentado el informe correspondiente y tiene que ver con la simplificación normativa, que es dándole obviamente una instrucción, una orden al Gobierno para que empiece a trabajar sobre este tema, presentar los proyectos correspondientes, igualmente a las Altas Cortes, al Consejo Electoral en lo que le compete, etc.

Y en la segunda parte lo que tiene que ver con los procedimientos para hacerle unas modificaciones a la Ley 5ª en cuanto a la presentación y los contenidos de los proyectos de ley, está en el punto noveno, es el Proyecto de ley número 35, me parece de mucha importancia que lo discuta esta Comisión y lo apruebe para darle vía libre hacia la Plenaria, señor Presidente.

Le solicito de la manera más cordial a todas las bancadas, que nos ayuden en este tema porque me parece que es competencia de todos y es interés de todos además este tema que está sobre la Mesa, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Soto, aquí se presentó un Orden del Día, se pidió las alteraciones, ahora primero colaboremos con el proyecto que sigue en el siguiente del Orden del Día, que es prioritario y si tenemos tiempo y no han abierto el registro aprobamos la alteración otra vez del Orden del Día. Doctor Soto.

Con la venia de la Presidencia interviene nuevamente el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sabe usted que no había llegado su señoría, y que sino hubiera llegado es porque estaba cumpliendo una misión importante porque aquí siempre cumplidamente vengo.

Presidente:

Sí, doctor Soto, yo no he dicho que no ha llegado, sino lo que he dicho es que montamos unas reglas de juego claras y queremos colaborar para agotar la agenda legislativa.

El tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.*

Autores: honorables Representantes Procuraduría General de la Nación y Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo* –C–; *Tarquino Pacheco Camargo* –C–; *Myriam Paredes Aguirre, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Germán Navas Talero, Dixon F. Tapasco Triviño, William Vélez Mesa* y *Carlos Enrique Avila.*

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.*

De los honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo, Tarquino Pacheco, Myriam Paredes, Oscar Arboleda, Carlos Germán Navas, Dixon Tapasco, William Vélez* y *Carlos Enrique Avila.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Tiene la palabra por un minuto el doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo presenté una proposición sustitutiva para corregir algunos errores de apreciación y unos vacíos que se presentaban en el texto, esta mañana con el doctor Tarquino, el DAS y precisamos unos puntos que no estaban claros y por eso se presentó como sustitutiva, pero de pronto no altera para nada el proyecto, había que precisar el alcance de a quiénes se les aplicaba y segundo diferenciar entre la fuga y la evasión, esa era toda la temática a corregir.

Presidente:

Doctora Sandra, usted que es coordinadora de ponentes, quiero saber si está de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Gracias, señor Presidente. Sí, ya lo conversamos con el doctor Navas, yo quería insistir en uno de los incisos, él con justa razón comenta que se puede interpretar como abuso o excederse en las funciones cuando los funcionarios cometen faltas disciplinarias gravísimas y están por fuera de las horas y de los sitios de servicio.

Entonces por lo demás estamos de acuerdo en todo, ya lo revisamos y lo conversamos, entonces yo le pediría a la Comisión como coordinadora de ponentes que aceptemos la proposición sustitutiva del doctor Navas, tal y como él la presenta y que aprobemos el proyecto de manera que no se nos hunda por términos.

Presidente:

Gracias, doctora Sandra. Pero una pregunta. ¿La proposición con que termina la ponencia cambia en algo? Nada. Entonces en consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretario:

Tiene tres artículos. Hay una proposición del doctor Germán Navas, al artículo 1°.

Presidente:

Pero, doctor Germán. ¿Es una proposición sustitutiva a todo el articulado? Los tres.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Germán Navas Talero:

Si usted lee entenderá que es lo mismo, corrigiendo errores gramaticales, corrigiendo lo que la diferencia entre evasión y fuga, lo expliqué yo y lo han aceptado los ponentes, lo aceptó el Das, por eso está el Polo Democrático, ahí cumpliendo, entendemos que esto es necesario y bueno para todo el país.

Presidente:

Señor Secretario, aclárele al doctor Germán Navas, qué es lo que vamos a aprobar.

Secretario:

Señor Presidente. La ponencia como tal trae tres artículos incluida la vigencia; el honorable Representante Germán Navas Talero, ha presentado una proposición al artículo 1°, la cual la honorable Representante Sandra Ceballos, coordinadora de ponentes le pide a la Comisión que la acojamos.

Presidente:

En consideración el articulado con la proposición sustitutiva del doctor Germán Navas al artículo primero, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado incluyendo la proposición al artículo primero, suscrita por el doctor Germán Navas Talero.

Presidente:

Título del Proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Título: *"Por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas"*.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

Secretario:

Sí, lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designan como ponentes a los mismos que venían en la ponencia primaria, para que sean ponentes para la ponencia de segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, es para solicitarle muy cordialmente a la Comisión que me colaboren en la aprobación del proyecto 35 que está en el punto noveno, que es simplificación normativa, que como ustedes bien saben es solicitando al Gobierno a través del Ministerio del Interior y de Justicia, que entre los primeros tres meses inicia a presentar los proyectos de ley correspondiente para corregir las leyes anacrónicas, etc., y además dándole 18 meses de plazo para que se lleve a cabo toda esta tarea y también obviamente vinculando para que hagan los estudios correspondientes en las Cortes, Consejo Electoral, etc., y en la segunda parte para ser muy rápido lo que tiene que ver con la modificación de algunos artículos de la Ley 5ª de 1990, en cuanto a la presentación de las normas, en cuanto a lo que tiene que ver en los términos para presentación de ponencias, etc.

Entonces ese es el favor que le pido a la Comisión, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Carlos Enrique Soto. La Comisión aprueba la modificación del Orden del Día en los términos que ha expresado el doctor Soto, para que quede de cuarto lugar.

Secretario:

Ha sido aprobada la modificación en el Orden del Día. En consecuencia cuarto, señor Presidente.

Presidente:

Punto cuarto, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 35 de 2006 Senado, *por la cual se promueve la simplificación normativa.*

Autor: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 264-307-561 de 2006. 30 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2007.

Presidente:

Lea la proposición con que termina la ponencia, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, solicito a los Congresistas, miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dese primer debate al Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara,

35 de 2006 Senado, *por la cual se promueve la simplificación normativa*, junto con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente, *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra de parte del Gobierno, el Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia:

Al Representante Soto, si se pudiera dar una explicación en dos minutos a la Comisión, porque el proyecto me parece muy importante, en el Ministerio se viene trabajando en ese tema del ordenamiento jurídico, desde hace varios años hay una dirección incluso del Viceministerio de Justicia para el tema, ya llevamos muy avanzada una recopilación de normas, más de veinte mil normas desde el año de 1886, en algunos sectores ya está prácticamente listo el trabajo, pero me gustaría que la Comisión conociera la tendencia del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Lo resumo lo más breve posible, señor Ministro. En desarrollo de la responsabilidad atribuida en el Decreto 200 que está atribuido obviamente a su dependencia, lo que estamos solicitando es que el Ministerio trabaje en la simplificación de las normas presentado los proyectos de ley que sean necesarios con aquellas normas anacrónicas que ya no se requieran obviamente, las leyes que sean improcedentes, que sean contradictorias entre otras; para ello le estamos dando un plazo de tres meses para que si usted dice que ya han venido trabajando desde hace mucho tiempo, pues ya tienen listos los proyectos de ley para hacer las correcciones correspondientes.

En su segunda parte, señor Ministro, le estamos solicitando a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado y al Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la Rama correspondiente obviamente que adelanten unos estudios **(…)**

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo (…)

Con relación para reforzar todo este proceso y también al Consejo Nacional Electoral y estamos colocando un plazo de 18 meses, para que se lleve a cabo toda esta tarea; o sea que si ya se ha adelantado como usted bien lo ha anunciado, pues me parece muy importante, nos queda mucho más fácil el cumplir con ese plazo de los 18 meses.

Y en la segunda parte del proyecto, lo que trae es una modificación a unos artículos de la Ley 5ª de 1992, que tiene que ver con la presentación de los proyectos, los contenidos de los proyectos de ley, los plazos correspondientes para rendir las ponencias porque lo que no puede seguir sucediendo señor Ministro, es que a veces las ponencias se queden por ahí durmiendo en los archivos y que de pronto no salgan a tiempo.

Entonces lo que estamos diciendo es, hay unos plazos específicos para que se presenten, para que se les den los trámites correspondientes y las leyes puedan ser ágiles; más o menos ese es como un resumen muy concreto, señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Le agradezco mucho y veo la buena y sana intención del proyecto, me reservo para definir una posición ante la Plenaria en cuanto al plazo de los tres meses, porque después se me vienen a mí encima todas las ías y termino donde no debiera terminar; yo creo que ese es un plazo imposible de cumplir, como les digo llevamos veinte mil normas estudiadas desde el año de 1986, hay mucha dificultades para determinar la vigencia, sobre todo cuando esas leyes que dicen "deróganse todas las disposiciones que sean contrarias", eso ha sido un tema complicadísimo, más aún hablando con estas empresas privadas que tienen codificaciones como Temis, Legis, estas que producen incluso recopilaciones de leyes en CD y en medios de esa naturaleza; para ellos ha sido también imposible llegar a esa definición.

Entonces con esa salvedad no tengo inconveniente, pero miraríamos el término de los tres meses porque me parece que no solamente resultaría angustioso, sino imposible de cumplir y gravísimo para cualquier Ministro que esté en esa cartera y para los funcionarios someterse a unas sanciones que serían sumamente graves por no cumplir en ese término.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo creo que ese no es ningún inconveniente, señor Ministro, eso está subsanado aquí porque lo que dice es que dentro de los 90 días siguientes a la promulgación de esta ley, el Ministerio del Interior y de Justicia, iniciará a presentar los proyectos de ley que sean corrección de dichas normas al Congreso de la República, pero no hay ningún inconveniente.

Yo le solicito muy cordialmente que su asesor se comunique conmigo para rendir informe y concatenarlo con el tiempo prudente.

Presidente:

Gracias, doctor Soto. En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para el trámite de leyes orgánicas.

Presidente:

El articulado, Secretario.

Secretario:

Señor Presidente. La ponencia trae 11 artículos. No hay ninguna proposición a ningún artículo, suscrita ni presentada por ningún honorable Representante.

Presidente:

¿Fue publicado en la ***Gaceta*** y cumple los términos de ley?

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para el trámite de los proyectos de ley orgánicos.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Título: "Por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adiciona el artículo 254 de la Ley 5ª de 1992".

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido **aprobado** el título, con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para el trámite de los proyectos de ley orgánicos.

Presidente:

¿Quieren que ese proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Se designan ponentes a los mismos que venían desde la ponencia primera, señor Secretario. Quinto punto, del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Quinto. Proyecto de ley número 219 de 2007 Cámara, 068 de 2006 Senado, *por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios*.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Reginaldo Montes, Javier Cáceres, Rubén Darío Quintero, Juan C. Restrepo, Miguel Pinedo, Plinio Olano* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo, Roy Barreras, Germán Varón* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Gómez Román, Germán Varón Cotrino* y *Rosmery Martínez Rosales.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 288-355-526 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2007.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia. Tiene la palabra el doctor David Luna. Entonces sí, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 219 de 2007 Cámara, 068 de 2006 Senado, *por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios,* con base en el pliego de modificaciones adjunto.

Señor Presidente, encuentro en el expediente que el proyecto estuvo en el Orden del Día del 15 de mayo, se aplazó, se invitaron a unas personas, el 29 de mayo se escuchó a unos invitados.

Presidente:

En consideración. Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. Este proyecto tiene una importancia que radica en la posibilidad de ayudar a ciertas personas estratos uno y dos, asignando unas funciones que no entrañan de ninguna manera jurisdicción a los notarios sobre los cuales ya hay antecedentes, en el proyecto de ley antitrámites lo hicimos con los notarios, lo hicimos con las Cámaras de Comercio, y de hecho lo acabamos de hacer en un texto que acabamos de aprobar en donde decimos en esta reforma a la justicia si así fuera que además no lo es, excepcionalmente la ley podrá atribuir funciones jurisdiccionales a ciertas y determinadas autoridades administrativas para que conozcan de asuntos que por su naturaleza o cuantía puedan ser resueltas.

Entonces en esa medida me parece a mí que no hay inconveniente con respecto a la aprobación del proyecto y más aún teniendo en cuenta que la persona que más objeciones ha dado a conocer es el doctor Navas, yo le solicitaría señor Presidente, que se aprobara el informe con que termina la ponencia, que se apruebe el articulado y que se incluya al doctor Germán Navas, dentro del listado de ponentes.

Presidente:

Gracias, doctor Germán Varón. Primero que todo vamos a leer un impedimento que hay por este proyecto de ley y de ahí le damos la palabra al doctor David Luna y al doctor Vélez.

Secretario:

Respetado señor Presidente Comisión Primera Cámara. Solicito muy comedidamente sea considerado el impedimento para participar en el Proyecto de ley número 219 de 2007 Cámara, 068 de 2006 Senado, *por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios,* en razón a que me encuentro unido en matrimonio con la Notaria Primera del municipio de Buga, Valle. Atentamente, *José Thyrone Carvajal Ceballos.*

Presidente:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el impedimento presentado y suscrito por el doctor José Thyrone Carvajal Ceballos.

La Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, para manifestarle que en la Secretaría se deje constancia de que me abstengo de participar en el debate de este proyecto, toda vez que ya me fue aceptado un impedimento en sesión anterior.

Secretario:

Ya había sido aceptado, señor Presidente, me informan cuando no estaba yo ejerciendo este cargo. El impedimento del doctor Vélez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Presidente a propósito de la audiencia pública que se realizó en este recinto hace unos días, a mí me surgieron muy profundas dudas sobre este proyecto de ley, acabo de conversar con el doctor Germán Varón y le manifesté que lo voy a acompañar en la votación de la mañana de hoy, pero utilizando una figura que de ahora en adelante voy a utilizar y que puso hoy a consideración el señor Ministro, me voy a reservar para el debate de la Plenaria, el estudio del proyecto y mi voto en esa instancia, porque considero que se deben hacer unos ajustes muy importantes sobre el particular. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor David Luna, se incluirá como ponente para este proyecto de ley. No se me vaya a ir doctor Jorge Mantilla, que hoy es su cumpleaños, por eso es la torta, por eso quiero saludar especialmente al doctor Mantilla, que hoy Santander está lleno de flores por su cumpleaños, doctor Mantilla. Un aplauso para el doctor Mantilla, saliéndonos del protocolo de la Ley 5ª.

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobada, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, con la constancia de que el doctor William Vélez y el doctor José Thyrone Carvajal, fueron aprobados los impedimentos.

Presidente:

Tiene la palabra el quinceañero, pero del Congreso. Doctor Jorge Mantilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, después de esas palabras, señor Presidente, no sabía que tenía esas condiciones poéticas, pues se restringe uno a lo que tenía que decir.

Yo sigo diciendo, por cortesía vamos a apoyar en esto al ponente y a los autores y al Gobierno, pero sí hay una gran preocupación sobre este proyecto, sobre todo que deja ahí la posibilidad en el tiempo que cualquier grupo armado en los municipios pequeños del país, de quinta y sexta categoría puedan tener influencia sobre los señores desplazados que se van o de alguna u otra manera utilizando la fuerza, ya sea física o por coacción psicológica, pueda en un momento dado, en los pueblos muy pequeños, tener la opción de que se aplique este tipo de ley; entiendo que es una ley muy importante para las grandes ciudades, especialmente para los problemas que hay en Bogotá, de un año y toda la circunstancia que esto implica.

Le dan obviamente mucho más poder digámoslo así en funciones judiciales prácticamente a los notarios y eso en orden de descongestión está bien, pero me preocupa en tema general lo que hoy está pasando en el país y sobre todo hay otro aspecto importante que hay que tener en cuenta en toda esta problemática, es que de alguna manera estamos descuadernando lo que es un pilar fundamental en nuestra democracia, en nuestro país, en nuestra institucionalidad que es la propiedad privada, no es esto únicamente un patrimonio de un partido como el conservador, sino que es de todos sobre la propiedad privada, la posesión material y todo lo que conlleva tanta tradición civilista en nuestro país.

De tal manera que ojalá en el segundo debate en la Plenaria, podamos intervenir más profundamente porque realmente preocupa sino se le ponen ciertas cortapisas o ciertos seguros a esta clase de proyectos. Muchas gracias, señor Presidente. Muy amable por sus palabras.

Presidente:

Doctor Mantilla, la Presidencia como regalo de cumpleaños, le regala también aumentarlo como ponente en este proyecto de ley tan importante, usted sabe, imagínense de cumpleaños le estamos dando más trabajo doctor Mantilla, pero usted maneja muy bien este tema.

Señor Secretario, sírvase explicar cómo está el articulado, para ver si lo podemos aprobar en su totalidad y cuántas proposiciones hay para los artículos.

Secretario:

Señor Presidente. La ponencia suscrita por los doctores Edgar Gómez, Rosmery Martínez y Germán Varón, contempla 21 artículos; encuentro en el expediente dos proposiciones suscritas por el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, no hay más proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

El doctor Soto, retira las proposiciones para la ponencia del segundo debate.

En consideración la totalidad del articulado de este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Presidente:

Con las constancias de que el doctor Soto, retira las proposiciones y para segundo debate. Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual se asignan unas funciones a los notarios, se establecen las condiciones para reconocer la posesión regular, se agiliza y facilita la declaratoria de prescripción de vivienda de interés social en bienes inmuebles urbanos, de estratos uno, dos y tres y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Los mismos que venían, más la adición del doctor Mantilla, el doctor Germán Navas, el doctor Luna y el doctor Soto.

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos. El doctor Soto, no quiere la ponencia, el doctor David Luna, tampoco quiere. Entonces se adiciona como ponentes al doctor Germán Navas y al doctor Jorge Humberto Mantilla, por ser hoy el día de su cumpleaños.

Secretario:

Señor Presidente, hay una proposición suscrita por la doctora Rosmery Martínez Rosales, quien dejó la constancia de paso no se encontraba en el recinto para la aprobación del proyecto de acto legislativo y del proyecto que modifica la Ley 270.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición.

Secretario:

En atención a los acontecimientos ampliamente divulgados como es la cancelación de la licencia de la EPS del Seguro Social y de la creación de una nueva EPS, que contaría con capital del Estado y capital privado conformado por la unión de varias cajas de compensación familiar y ante la escasa información que ha tenido la ciudadanía respecto a este proceso y a las múltiples inquietudes generadas, autorízase la realización del foro regional sobre la liquidación de la EPS, Seguros Sociales y la creación de la nueva EPS; el día 15 de junio en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima en la ciudad de Ibagué.

Invítese al señor Superintendente Nacional de Salud, señor Presiente del Instituto de Seguros Sociales, y a los directores de la Caja de Compensación que participarán en la nueva entidad.

Está suscrita por la doctora Rosmery Martínez.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de la doctora Rosmery Martínez.

Presidente:

Señor Secretario, anuncie los proyectos para la próxima sesión martes a las 10 de la mañana.

Secretario:

Si señor Presidente. Por autorización expresa anunciamos los siguientes para la próxima sesión.

Para discusión y votación:

• Proyecto de ley número 153 de 2006 Cámara, 27 de 2005 Senado.

• Proyecto de ley número 188 de 2006 Cámara.

• Proyecto de ley número 088 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 105 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 10 de 2006 Cámara, acumulado 098 de 2006 Cámara.

• Proyecto de ley número 41 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 246 de 2007 Cámara, 102 de 2006 Senado.

• Proyecto de ley número 14 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 15 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 093 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 270 de 2007 Cámara

• Proyecto de ley número 047 de 2006 Cámara

• Proyecto de ley número 283 de 2007 Cámara

• Proyecto de ley número 244 de 2007 Cámara

• Proyecto de ley número 217 de 2007 Cámara, 253 de 2006 Senado

• Proyecto de ley número 278 de 2007 Cámara

• Proyecto de ley número 273 de 2007 Cámara.

Señor Presidente, con esos proyectos, ha sido convocada la sesión para el próximo martes a las 10 de la mañana, para discusión y votación en la Comisión Primera de la Cámara.

Presidente:

Gracias, quiero despedirme de todos los colombianos que siguieron la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Congreso de la República.

Quiero agradecerles esperando de que el espíritu del Congreso de la República, sepan de que la Comisión Primera, es la de asuntos constitucionales y legales.

Quiero agradecerles el acompañamiento a todos los colombianos.

Señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana.

Secretario:

Siendo la una y veintitrés minutos, ha sido levantada la sesión.

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007